



SALTA, 3 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.763/2013
Cuerpos I y II

R-DNAT-2019 N° 720

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 240 a 260 obra Nota N° 1149/19, presentada por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 261 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **“Esta Comisión Académica aconseja aprobar los Cursos de Posgrado que se detallan a continuación:**

- **“Manejo y Análisis espacial de información ambiental mediante QGIS y otros programas libres”. 40 hs. equivalentes a 4 (cuatro) créditos.**
- **“Conservación de especies nativas en bancos de germoplasma” 45 hs. equivalentes a 4,5 créditos.**

Con estos dos cursos se da por cumplida la carga horaria total requerida.”;

Que a fs. 263 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **“APROBAR el acta de la comisión académica de la carrera del Doctorado en Ciencia Biológicas.**

Acreditar la totalidad de 8,5 créditos a favor de la Ing. Eugenia Giamminola y dar por cumplimentada la carga horaria total requerida por el reglamento del Doctorado en Ciencias Biológicas.”;

Que a fs. 264 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 0408/19, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 263;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, los siguientes Cursos de Posgrado:

- 1) “MANEJO Y ANALISIS ESPACIAL DE INFORMACION AMBIENTAL MEDIANTE QGIS Y OTROS PROGRAMAS LIBRES”** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs. 251- 254)
- 2) “CONSERVACION DE ESPECIES NATIVAS EN BANCOS DE GERMOPLASMA”** – Aprobado – 45 hs – 4,5 (cuatro, cinco) créditos (fs. 241-250)

TOTAL DE CREDITOS: 8,5 (ocho, cinco)

F
Ally



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.763/2013
Cuerpos I y II

R-DNAT-2019 N° 720

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. Cs. 247/12), por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, Directora de Tesis Dra. Marta Leonor DE VIANA, y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales